

RECTIFICA DECRETO
DECRETO EXENTO N°

1916

LA CISTERNA, 29 ABR. 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
2. El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2011.-.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto Alcaldicio N° 1740/2015, se **reconoció** horas de compensación las funcionarias **Patricia González Ulloa y Cecilia Gatica Díaz** por el mes de **ENERO 2015**
2. Que se debe rectificar el Decreto antes indicado, en atención a que las horas señaladas no son concordantes con las registradas en la hoja de asistencia adjunta.

DECRETO

RECTIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 1740/2015, en la cantidad de horas realizadas por las funcionarias **Patricia González Ulloa y Cecilia Gatica Díaz**, quedando de la siguiente forma:

NOMBRE	HORAS AL 25%
GONZALEZ ULLOA PATRICIA	25:00
GATICA DIAZ CECILIA	06:15

2.- El Departamento de Recursos Humanos adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LAG/POF/lac.